



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL DEL PROYECTO RUTA MOTOR.

Fecha: 7 de octubre del 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Neme es una fundación empresarial sin ánimo de lucro que desde 1990 se dedica a apoyar y financiar proyectos de educación en Colombia.

La Fundación pone a disposición de los interesados la convocatoria para la selección de consultores o de una firma de consultoría independiente con el fin de realizar la ***evaluación intermedia de resultados*** y la ***evaluación final de resultados*** del proyecto **Ruta Motor**, según está estipulado en el convenio de cooperación firmado entre la Fundación Neme y la Agencia de Cooperación Sueca – ASDI – representada por la Embajada de Suecia en Colombia.

El objeto de la presente Convocatoria es el de obtener ofertas de personas naturales o jurídicas que presten el servicio de consultoría en evaluación de proyectos sociales y que cuenten con experiencia comprobada en evaluación de proyectos con organizaciones que trabajen con población en situación de vulnerabilidad.

La selección del contratista se realizará a través de un sistema de puntaje que evaluará la experiencia previa del Proponente.

2. ASPECTOS GENERALES

La Fundación Neme ha venido trabajando en la consolidación de **Ruta Motor**, alianza público-privada que busca mejorar las posibilidades de empleo formal para jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de procesos de orientación, formación técnica de alta calidad y pertinencia, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral en especialidades requeridas e identificadas como prioritarias por empresas de la cadena automotriz y otros sectores.

El objetivo perseguido con el desarrollo de esta iniciativa es múltiple. Por un lado, busca dar acceso a oportunidades educativas para jóvenes colombianos en situación de vulnerabilidad. Por otro, mejorar sus posibilidades de ingreso al mercado laboral formal, impactando positivamente su proyecto de vida contribuyendo así a la construcción de tejido social. A su vez busca generar un semillero de personal técnico calificado especializado para suplir necesidades futuras de las empresas, mejorando la



competitividad y la efectividad (menores tiempos y costos) de los procesos de selección para las empresas. Por otro lado, con el trabajo con organizaciones estatales, como el SENA, se busca incidir en políticas públicas y que los resultados sean de utilidad como un modelo de acompañamiento a los aprendices que permita disminuir la deserción en la formación técnica.

Entre el año 2015 y el año 2018, la Embajada de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), decidió apoyar la primera cohorte del proyecto Ruta Motor, por ser un programa alineado con los objetivos de cooperación de Suecia en Colombia.

La primera fase de Ruta Motor se desarrolló en Bogotá, Cali y Medellín. Este programa se llevó a cabo, en su momento, gracias a la alianza entre la Fundación Neme y socios como la Fundación Chevrolet, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otros.

Los principales resultados de la primera cohorte fueron:

- 2180 jóvenes recibieron orientación vocacional, formación en proyecto de vida y habilidades blandas durante más de 3 meses.
- 810 jóvenes ingresaron a formación técnica en programas relacionados con el sector automotor en el SENA
- El 80% de los participantes que terminaron la formación técnica han sido contratados por empresas o decidieron continuar su formación académica.

Una vez finalizada la primera cohorte en 2018, con base en las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora identificadas, la Fundación Neme dio inicio a la segunda cohorte de la estrategia contando nuevamente con el apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia y de otros socios públicos y privados.

Las principales metas establecidas son:

- Ofrecer orientación vocacional, formación en trayectoria de vida y habilidades blandas a 2000 jóvenes.
- Facilitar el acceso a formación técnica o tecnológica hasta 1000 jóvenes en las ciudades seleccionadas

3. OBJETIVO DE LAS EVALUACIONES:

Evaluar los resultados obtenidos en la segunda cohorte del proyecto Ruta Motor en Bogotá, Cali, Medellín y municipios priorizados del Departamento del Cesar.

Las evaluaciones deben considerar las dimensiones de: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad del proyecto.

Se espera que las evaluaciones recopilen la experiencia, lecciones aprendidas y buenas prácticas para valorar el impacto de la intervención.

Objetivos Específicos:

- Realizar la evaluación intermedia de la segunda cohorte de Ruta Motor correspondiente al periodo comprendido entre **julio del 2018 y el 31 de octubre del 2019**, para el desarrollo de la segunda cohorte de Ruta Motor.
- Realizar la evaluación final de resultados de la segunda cohorte de Ruta Motor, correspondiente a toda la intervención del proyecto. Esta evaluación deberá ser realizada a más tardar el **31 de marzo del 2021**.

La Fundación Neme suministrará toda la información ~~del proyecto~~ necesaria, así como los informes de ejecución entregados al cooperante, para lo cual suscribirá un acuerdo de confidencialidad con el contratista.

El equipo evaluador deberá revisar los documentos, informes y adicionalmente, tendrá que visitar las 4 regiones donde se ha realizado la implementación del proyecto para realizar grupos focales con los participantes de Ruta Motor.

La lógica de intervención o teoría del cambio del proyecto deberá ser elaborada por el evaluador en el informe inicial.

Para mayor información, consultar el Anexo 2: Convenio entre Embajada de Suecia y Fundación Neme.

4. ALCANCE DE LAS EVALUACIONES:

Se espera tener 2 momentos de evaluación para comparar los avances de la iniciativa.

Evaluación Intermedia de Resultados:

La realización de la evaluación intermedia debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Conocer el desempeño en la implementación.
- Realizar recomendaciones frente a las condiciones que pueden facilitar o impedir el logro de objetivos.
- Identificar y documentar las lecciones aprendidas y buenas prácticas evidenciadas durante la ejecución.

Evaluación Final de Resultados:

La evaluación final debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Valorar las dimensiones del desempeño de la intervención en general (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad)
- Evaluar las actividades realizadas en el marco del programa a nivel de producto.
- Revisar la incorporación de las recomendaciones presentadas en la evaluación intermedia.
- Recolectar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que se han dado durante la ejecución y cierre del proyecto. Los resultados de la evaluación final deben poder compararse con la evaluación intermedia.

Ciudades de implementación del proyecto Ruta Motor:

- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Municipios seleccionados del Cesar: Becerril, Chiriguaná, Codazzi, La Jagua de Ibirico, La Loma. La evaluación se realizará en La Jagua de Ibirico, considerando que la formación técnica se llevará a cabo en ese municipio y que hay un número representativo de jóvenes en el mismo.

Las evaluaciones de tanto intermedia como final deberán basarse en los criterios generales de la OECD-DAC¹.

Los criterios a incluir serán:

- Pertinencia: Entendida como la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Se refiere a la utilidad y significado del proyecto en términos de desarrollo por parte de los actores.
- Eficacia: Grado y forma de consecución de los objetivos planteados en el marco del proyecto.
- Eficiencia: Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados
- Impacto: Busca identificar los efectos directos e indirectos y positivos o negativos generados por la intervención.
- Sostenibilidad: Se centra en valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez ésta ha finalizado.

5. PROPÓSITO DE LAS EVALUACIONES: USUARIOS Y UTILIDAD

¹ Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.



Los principales usuarios de esta evaluación serán la Embajada de Suecia y la Fundación Neme pero el documento final podrá ser compartido también con otros socios de Ruta Motor.

La evaluación revisará los resultados de la segunda cohorte de Ruta Motor haciendo énfasis en el periodo de convenio vigente con la Embajada de Suecia, es decir desde el 7 de Julio del 2018 hasta las fechas correspondientes al momento de la evaluación intermedia y hasta el momento de la evaluación final.

La evaluación se diseñará, realizará e informará para satisfacer las necesidades de los usuarios previstos y los oferentes deberán definir en la propuesta cómo se garantizará esto durante el proceso de evaluación. Posibles interesados son el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, y la Corporación Juntos Construyendo Futuro.

Durante la fase inicial, el evaluador y los usuarios acordarán quién será responsable de mantener informados a los distintos interesados sobre la evaluación.

6. OBJETIVO DE LAS EVALUACIONES Y PREGUNTAS CLAVE

La evaluación tanto intermedia como final deberá responder en el entregable final las siguientes preguntas:

i) Criterio de Pertinencia:

1. ¿Los objetivos son relevantes para las necesidades de los participantes?
2. ¿Las estrategias son acordes a los resultados esperados?
3. ¿Se evidencia que la capacidad técnica de los ejecutores está en línea con los objetivos del programa?
4. ¿Los objetivos son relevantes para el Sector?
5. ¿Los objetivos son relevantes para las necesidades de las ciudades en las que se desarrolla?

ii) Criterio de Eficacia:

1. ¿Se han cumplido los resultados esperados?
2. ¿Se ha logrado una debida articulación entre los actores para la consecución de los resultados?
3. ¿Los indicadores del Programa fueron los adecuados para medir la eficacia del mismo?
4. ¿Cómo valoran los diferentes socios los resultados obtenidos en las distintas fases: de convocatoria, trayectoria de vida y formación técnica?

iii) Criterio de Eficiencia:

1. ¿Se percibe un uso eficiente de los recursos en la consecución de los resultados?
2. ¿Los recursos humanos y financieros son apropiados, adecuados y eficientemente organizados?
3. ¿La sinergia institucional y los mecanismos de gestión contribuyen a alcanzar los resultados de la intervención?
4. ¿La experiencia, procedimientos y estrategias propias de cada uno de los aliados redundó en un beneficio para el programa?

iv) Criterio de Impacto:

1. ¿Existen efectos positivos no esperados producto de la intervención?
2. ¿Existen efectos negativos producto del programa que puedan poner en algún riesgo los participantes/aliados o comunidades?
3. ¿Qué cambios positivos se evidencian en: relaciones familiares, condiciones laborales, conocimiento académico?

i. v) Criterio de Sostenibilidad:

1. ¿Existe evidencia de una continuidad sostenible de la intervención en el tiempo en los participantes, con efectos multiplicadores y resultados que pueden mantenerse en el tiempo?
2. ¿Existe evidencia del reconocimiento de los efectos positivos?
3. ¿Existe evidencia de mantener los resultados en el ámbito familiar /personal?
4. ¿Existe evidencia de mantener los resultados en el mejoramiento de las condiciones laborales?
5. ¿Existe evidencia de mantener los resultados en la motivación de seguir estudiando?

Se espera que el oferente amplíe las preguntas.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

1. El evaluador debe describir una metodología de evaluación apropiada y métodos para la recolección de datos en la propuesta.
2. El diseño de la evaluación, la metodología para la recopilación y análisis de datos se deben desarrollar y presentar por completo en el informe inicial.
3. Las limitaciones a la metodología se harán explícitas y se discutirán las consecuencias de estas limitaciones.

4. Se debe utilizar una metodología y herramientas sensibles al género y técnicas de análisis de datos.
5. Se debe hacer una distinción clara entre metodología de evaluación y métodos. El evaluador también debe identificar limitaciones con el enfoque y método elegidos y, en la medida de lo posible, presentar medidas de mitigación para abordarlos.
6. El enfoque de evaluación de ASDI se centra en la utilización, lo que significa que el evaluador debe facilitar todo el proceso de evaluación con una cuidadosa consideración de cómo todo lo que se haga afectará el uso de la evaluación. Por lo tanto, se espera que los evaluadores, en su oferta presenten i): cómo los usuarios previstos deben participar y contribuir al proceso de evaluación y ii) metodología y métodos para la recopilación de datos que creen un espacio para la reflexión, discusión y aprendizaje entre los usuarios previstos de la evaluación.
7. En los casos en que se aborden cuestiones confidenciales en la evaluación, los evaluadores deben garantizar un diseño de evaluación que no ponga en riesgo a los informantes y partes interesadas durante la fase de recopilación de datos o la fase de difusión.
8. Se espera que el equipo de evaluación describa y justifique un apropiado enfoque y metodología para la evaluación. En el primer informe (entregable 1) se deberá presentar el diseño de la evaluación, la interpretación de las preguntas de la misma, el enfoque, los métodos para recopilación y análisis de datos, la metodología, incluyendo cómo los usuarios estarán involucrados en el proceso. Deberá incluir un plan de trabajo y cronograma con tiempo de dedicación del equipo.

La metodología de la Evaluación de Resultados podrá usar los siguientes métodos e instrumentos cualitativos y cuantitativos:

- Revisión documental: documento de proyecto, documentos estratégicos (de las organizaciones e instituciones involucradas) e informes existentes, etc.
- Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave, partes interesadas y participantes, apoyadas por listas de comprobación y/o protocolos de entrevista;
- Grupos focales con una guía previamente elaborada;
- Entrevistas grupales, también con protocolos y lista de comprobación;
- Entrevistas en profundidad- si las circunstancias lo permiten;
- Observación directa durante visitas de campo;
- Encuestas y cuestionarios.

El informe final (entregable 3) deberá incluir un resumen al inicio del informe de máximo 3 páginas. El contenido debe incluir las limitaciones y sus consecuencias, los hallazgos a partir de la evidencia, así como las conclusiones y recomendaciones dirigidas a los actores relevantes.

8. CALIDAD DE LA EVALUACIÓN:

Todas las evaluaciones de ASDI deberán cumplir con los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo de la OCDE / DAC. Los evaluadores utilizarán el Glosario de términos clave de la OCDE /DAC de ASDI en la evaluación. Los evaluadores especificarán cómo manejarán la garantía de calidad durante el proceso de evaluación.

9. ENTREGABLES Y CRONOGRAMA

El ~~future~~ Contratista hará los entregables de la evaluación intermedia en el momento que señala el cuadro del presente numeral.

La Fundación Neme pagará el Contrato previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes exigidos en el Contrato. La Embajada de Suecia comentará el reporte 1 y el documento final, no obstante la supervisión de la evaluación estará a cargo de Fundación Neme.

El siguiente será el cronograma de entregables de la evaluación intermedia y pagos al contratista:

TAREAS	FECHAS	PAGO
EVALUACIÓN INTERMEDIA		
Reunión de arranque	18 de Noviembre, 2019	
Entregable 1. Inception report <ul style="list-style-type: none"> • Reporte con metodología • Cronograma de trabajo 	25 de Noviembre, 2019	15%
Comentarios usuarios o reunión de retroalimentación	2 de Diciembre, 2019	
Entregable 2 Borrador de informe de evaluación intermedia	7 de Enero, 2020	10%
Comentarios usuarios	13 de Enero, 2020	
Entregable 3. Documento con conclusiones y recomendaciones frente a las variables de resultados, efectividad, sostenibilidad, relevancia y	18 de Enero de 2020	25%

eficiencia.		
EVALUACIÓN FINAL		
TAREAS	FECHAS	PAGO
Reunión de arranque	1 de Febrero de 2021	
Entregable 1. Inception report <ul style="list-style-type: none"> • Reporte con metodología • Cronograma de trabajo 	8 de Febrero de 2021	15%
Comentarios usuarios o reunión de retroalimentación	15 de Febrero de 2021	
Entregable 2 Borrador de informe de evaluación	15 de Marzo de 2021	10%
Comentarios usuarios	22 de Marzo de 2021	
Entregable 3. Documento con conclusiones y recomendaciones frente a las variables de resultados, efectividad, sostenibilidad, relevancia y eficiencia.	31 de Marzo de 2021	25%
		Total: 100%

En caso de que se haya cumplido el plazo de ejecución y haya actividades u obligaciones aún sin ejecutar, la liquidación de los honorarios se hará de manera proporcional a los logros obtenidos.

El contratista seleccionado deberá atender y asumir el procedimiento de pago interno y los tiempos de legalización de la Fundación Neme.

10. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

a. Presupuesto



El presupuesto máximo disponible para las evaluaciones intermedia y final de resultados es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$75.000.000 COP), incluido IVA.

Los oferentes deben presentar la propuesta económica a Fundación Neme basándose en los productos esperados.

Los pagos se harán de la manera establecida en el cronograma para cada una de las evaluaciones respectivamente (intermedia y final).

b. Equipo de Trabajo

Para la ejecución del Contrato se requiere un equipo de consultores compuesto al menos por dos (2) consultores. Un Consultor líder y un Consultor de apoyo.

- El Consultor líder del equipo que deberá contar con experiencia probada de diez (10) años en Evaluación de Proyectos.
- El Consultor de Apoyo deberá contar, como mínimo, con experiencia de tres (3) años en Evaluación de Proyectos.
- El equipo debe acreditar conocimiento y experiencia en las áreas de implementación del convenio (alianzas publico privadas, trabajo con jóvenes y/o población vulnerable, empleabilidad)

c. Plazo de ejecución del Contrato

- El plazo de ejecución de la evaluación intermedia es de dos (2) meses contados a partir de la firma del Contrato para la evaluación intermedia.
- El plazo de ejecución de la evaluación final de resultados es de dos (2) meses contados a partir del 1 de Febrero del 2021, de acuerdo al cronograma establecido.

d. Normatividad aplicable

El presente proceso se rige por las normas de derecho privado, en especial por las normas civiles y comerciales vigentes.

e. Alcance de la Convocatoria



La presente Convocatoria representa una invitación general para que cualquier interesado formule una oferta concreta sobre las condiciones descritas en la presente convocatoria. De igual forma representa un instrumento que tiene como fin prospectar la ejecución del objeto de la presente Convocatoria.

11. REQUISITOS HABILITANTES

a. Capacidad Jurídica

La presente Convocatoria busca propuestas de las siguientes: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar; y (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar.

b) Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia comprobada en servicios de Evaluación de Proyectos de acuerdo con la tabla del Anexo 5 (*ver anexo 5*)

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

La Fundación Neme evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección anterior.

En la evaluación de las Ofertas la Fundación Neme calificará la experiencia del Equipo Consultor² de la siguiente:

Experiencia del Equipo Consultor

La experiencia del Equipo Consultor se evaluará de acuerdo con su participación en al menos dos (2) proyectos donde se hayan prestado servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

² En caso que el Oferente sea una Persona Natural se evaluará solamente la experiencia del Consultor Líder, que deberá contratar en todo caso, bajo su propia cuenta y riesgo, a un Consultor de Apoyo que cuente con la experiencia descrita previamente.



En especial, se verificará experiencia comprobada en Evaluación de Proyectos de organizaciones que trabajen con población en situación de vulnerabilidad.

El proponente debe relacionar en el Anexo 5 los contratos que pretenda hacer valer en la evaluación de su propuesta, el objeto de los mismos; su cuantía; demás información relevante.

A esta evaluación se le asigna un máximo de [100] puntos, que se determinará conforme a la siguiente tabla:

Criterio de evaluación	Puntaje
Experiencia comprobada en Evaluación de Proyectos del líder del equipo de evaluación	20
Experiencia comprobada equipo de consultores en evaluación de proyectos	15
Conocimiento y experiencia en las áreas de implementación del convenio (alianzas publico privadas, trabajo con jóvenes y/o población vulnerable, empleabilidad)	15
Valor económico de la propuesta	20
Calidad de la propuesta (Metodología y Plan de trabajo):	30

13. OFERTA

Los oferentes [precalificados] deben presentar sus ofertas a los correos electrónicos dominique.tapias@somosgrupo-a.com y tatiana.useche@somosgrupo-a.com

Esta propuesta debe incluir todos los gastos necesarios para que el Proponente preste el servicio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación de las condiciones aquí plasmadas.

Supervisión



La Fundación Neme ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del Contrato a través de Tatiana Useche Rodríguez, Gerente de Ruta Motor.

14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente es el Cronograma de la Convocatoria:

Actividad	Fecha	Lugar
Lanzamiento de la Convocatoria	Octubre 18, 2019	Bogotá D.C
Recepción de oferta	Noviembre 1 de 2019 La Oferta deberá ser enviada a los siguientes correos electrónicos: dominique.tapias@somosgrupo-a.com tatiana.useche@somosgrupo-a.com	Bogotá D.C
Evaluación de la oferta	Del 6 de noviembre al 12 de noviembre de 2019.	Bogotá D.C
Adjudicación del contrato	15 de noviembre de 2019	Bogotá D.C

Anexos

Anexo 1: Estrategia de cooperación de Suecia con Colombia

Anexo 2: Convenio entre Embajada de Suecia y Fundación Neme, documento de proyecto y marco lógico.

Anexo 3: Glosario de términos clave en evaluación y enfoque basado en resultados

Anexo 4: Guía de Evaluación de Asdi "Looking Back, Moving Forward Sida Evaluation Manual"

Anexo 5: Formato de presentación de contratos

ANEXO 5

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONTRATOS

Experiencia Contractual del Proponente

	Contrato	Contratista	Objeto	Monto/ cuantía	Duración	Información Adicional
1						
2						
3						
4						